

19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ASUNTOS GENERALES.**

**TEMA “TRANSPARENCIA”**

Con su venia Diputada vice presidenta, señoras y señores honorable Asamblea:

La Transparencia y la rendición de cuentas deben de ocupar dentro de la Agenda de la presente Legislatura un lugar destacado. Pues el velar por su cumplimiento no solo forma parte de nuestra obligación; al mismo que representan factores indispensables en el proceso de realización y logro de la mayoría de los objetivos sociales de la agenda Estatal.

La transparencia en el diseño de las políticas públicas y la asignación de los recursos, por un lado, y la rendición de cuentas en la evaluación del desempeño de las autoridades y principalmente sobre la administración de los bienes públicos, por el otro; son un binomio que forman parte de un proceso integral en el ejercicio gubernamental.

Grandes esfuerzos se han realizado en Chiapas para adecuar el marco normativo en general para dotar al Organismo Fiscalizador de autonomía técnica y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones; sin embargo resulta indispensable que el resultado de esas Auditorías se den a conocer a la ciudadanía, y principalmente actuar en consecuencia acorde a los resultados.

Es decir... hacer efectivo el trabajo del órgano fiscalizador, y exigir a los Ayuntamientos y a los encargados de los programas y políticas públicas rindan cuentas de los dineros manejados y de los resultados de su actuación.

Es indispensable para el avance y credibilidad del gobierno que se castigue a los culpables de los delitos patrimoniales contra la Hacienda Pública y con ello se desaliente la corrupción.

Los Ayuntamientos que el pasado 1º de Octubre asumieron la encomienda de dirigir los destinos de sus Municipios deberán garantizar, en favor de los ciudadanos los siguientes elementos:

- Transparencia en la información respecto a la obtención y asignación de recursos.
- Disminución de la discrecionalidad en el manejo de los recursos.
- Manejo responsable y racional del gasto.
- La adopción de medidas preventivas y correctivas en el tema hacendario.
- Y la adopción de estándares internacionales y prácticas de buen gobierno; Lo anterior a fin de que la utilización de recursos públicos garantice mayor beneficio social.

Por otra parte, a través del órgano fiscalizador, ésta Legislatura deberá atender la encomienda constitucional y legal, de revisar la Cuenta Pública, que es el principal instrumento institucional de rendición de cuentas en nuestro país.

Confiamos plenamente en que las Comisiones de Hacienda y Vigilancia a través de los compañeros legisladores que la integran, tendrán la autoridad moral para actuar en estricta observancia a su misión, de manera transparente, profesional y neutral.

Su primer acción sujeta al escrutinio de nuestro Estado, será la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente de los Ayuntamientos de la Gestión Municipal 2012-2015;

Los compañeros legisladores que de manera constante recibimos y atendemos a los Presidentes Municipales recién electos, no me dejaran mentir... al aseverar que las condiciones financieras, físicas y técnicas en que encontraron los respectivos Municipios son en su mayoría deplorables,... y ni que decir de la situación de su Haciendas Pública, que se caracterizan principalmente por un gran nivel de endeudamiento e insolvencia económica para hacer frente al pago de nóminas de trabajadores y la reactivación de los servicios públicos más elementales.

Aun cuando resulta una generalidad en varios de los Municipios; He de referirme concretamente a los casos específicos de San Cristóbal de Las Casas y Teopisca, en el que es evidente el deterioro social causado por el ineficaz manejo de los recursos públicos,... que contrasta en gran medida con el enriquecimiento inexplicable de los ExPresidentes Municipales Francisco Martínez Pedrero y Guadalupe Esquivel.

Estaremos muy atentos... del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas de Martínez Pedrero y Esquivel García, que en su oportunidad habrá de emitir la Auditoría Superior del Estado; misma que conforme al artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado tendrá el carácter de Público, plazo que no está demás decir se vence en días próximos;

Compañeros Legisladores...

Me pronuncio por sumar esfuerzos institucionales entre nuestras Comisiones y generar una articulación adecuada entre los organismos, velar por la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas, la honestidad en el uso de los recursos públicos y castigo a los responsables en el desvío de recursos públicos en los Municipios... Cumpliendo así nuestra responsabilidad ante la sociedad.

Es Cuanto señora vicepresidenta.